

Bogotá D.C., 09 de enero de 2020
SDM-SC- 270886

Señor (a):
NELSON FREDY RODRIGUEZ POLANIA
TRANSVERSAL 23 N. 28 B-09 SUR BARRIO QUIRDGA
CELULAR: 3041458225
CORREO: sulivalen9@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-296677

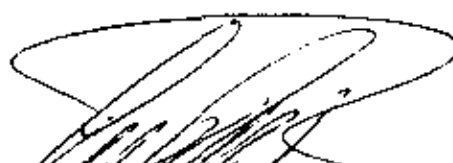
Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita sea retirado el comparendo(s) No. **11001D08DDDD23512716** me permito informarle que una vez verificado en la página de la Procuraduría General de la Nación se encuentra que le pertenece el número de cédula de ciudadanía No. **79285939**, por lo que presuntamente es objeto del delito de **SUPLANTACION PERSONAL**, por tal razón **USTED** debe realizar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, quien es la entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar por medio del Juez de Control de Garantías o de Conocimiento el restablecimiento del derecho, si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, las gestiones a las que haya lugar deben ser adelantadas por su parte y una vez se obtenga las resultados del caso, estas deben ser puestas en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad por parte del Juez de Control de Garantías o de Conocimiento, para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga el comparendo cargado en su estado de cuenta, de ser el caso.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"



JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROFECTO (RYS) (RYS) (RYS) (RYS) (RYS) (RYS) (RYS) (RYS) (RYS) (RYS)

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17393

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-296677/ NELSON FRÉDY RODRIGUEZ POLANIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-270886 d el 9 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-296677.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito